"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 235-

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2012 CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA EL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL POR GPS.

Asunción, 30 MAR 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. N° 11.889/2012) en la que solicita la Declaración Desierta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/12** ***"Servicio de Rastreo Satelital por GPS".***

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del formal Acto de Apertura de Sobres de fecha 06 de marzo de 2012 se constata que se ha recibido y aperturado ofertas de las firmas **S.I.T. PARAGUAY** y **SPI INGENIERÍA.**

Que, en el Acta de Evaluación Nº 20/2012, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación se recomienda: ***1) declarar desierto el presente llamado dando cumplimiento al Art. 30 inc. b) de la Ley 2.051/03, que establece: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, y 2) la realización de una segunda convocatoria.***

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

DGAF/RES/CM

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 235-

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2012 CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA EL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL POR GPS.

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 09/2012, convocado para el **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL POR GPS (ID 232.048)"**, conforme a lo dispuesto en el inc. b) del Artículo 30 de la Ley Nº 2.051/03 – De Contrataciones Públicas.

Art. 2°.- Autorizar la realización de una segunda convocatoria, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2012 – SERVICIO DE RASTREO SATELITAL POR GPS (ID 232.048) – Segundo llamado.**

Art. 3º.- Dar amplia difusión a los potenciales oferentes, conforme lo establece la legislación vigente.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES/CM